



PARÁMETROS DE JUSTIFICACIÓN PARA PROCESAR SOLICITUDES DE RETIRO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD



PARÁMETROS DE JUSTIFICACIÓN PARA PROCESAR SOLICITUD DE RETIRO ACADÉMICO

Son motivos suficientes para justificar un pedido de retiro académico o anulación de matrícula, los siguientes:

JUSTIFICATIVO POR ENFERMEDAD:

Entiéndase como enfermedad la alteración física o mental de una persona que perturbe sus funciones y desarrollo en una comunidad o entorno y afecte al estudiante o a su representante legal o familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

La justificación de enfermedades raras, huérfanas y catastróficas, será de acuerdo al listado de enfermedades emitido oficialmente por el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR.

DOCUMENTOS JUSTIFICANTES EN ENFERMEDAD:

- Certificado médico conferido por un Centro de Salud Pública (IESS o Centros de Salud Privado y o Hospital, Clínica)
- En caso de justificación por salud mental, debe adjuntar certificado psicológico o psiquiátrico sin necesidad de diagnóstico, pero si debe indicar días de reposo.
- Certificado que la enfermedad provocó una situación agravante en la salud y por tal motivo no puede continuar su desarrollo académico normal.
- Certificado validado por el Centro Médico de la Universidad UTE con firmas y sellos del Doctor a cargo.

JUSTIFICATIVO POR ACCIDENTES:

Entiéndase como accidentes, al acontecimiento o suceso imprevisto, no deseado ni programado que altera la normal continuidad de las actividades del estudiante o su representante legal o familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

DOCUMENTOS JUSTIFICANTES EN ACCIDENTES:

- Accidente (hijos, cónyuge o conviviente, padres, hermanos)
- Hospitalización (hijos, cónyuge o conviviente, padres).
- Tratamiento médico del hijo.
- Siniestros que afecten gravemente la propiedad o bienes del estudiante.

JUSTIFICATIVO POR CALAMIDAD DOMÉSTICA:

Entiéndase como calamidad doméstica todo suceso familiar cuya gravedad afecta el normal desarrollo de las actividades del estudiante, tales como: Fallecimiento de familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

DOCUMENTOS JUSTIFICANTES EN CALAMIDAD DOMÉSTICA:

- Cédula de identidad del estudiante.
- Certificado de defunción de familiar o documento que respalde la calamidad doméstica.

JUSTIFICATIVO POR AUSENCIA DEL PAÍS:

Entiéndase como ausencia del país, el requerimiento o necesidad de ausentarse del territorio ecuatoriano para fines de refugiado, ciudadano extranjero u otros; del estudiante o representante legal.

DOCUMENTOS JUSTIFICANTES POR AUSENCIA DEL PAÍS:

- Cédula de identidad
- Copias pasaporte (página en la que consta la fotografía y páginas en las que consta el ingreso y salida del país que demuestren que se requiere la salida del país o que estuvo ausente durante los procesos académicos).
- En caso de no tener pasaporte o haber salido y entrado al país por las fronteras con la cédula de ciudadanía, se deberá presentar el Certificado Migratorio.

REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE: ARTÍCULO 43

El estudiante que, por calamidad doméstica o enfermedad comprobada, que no asista a recibir sus clases, deberá justificar su inasistencia al Decanato, a través del sistema de trámites en el plazo de tres (3) días laborales, contados a partir del primer día de incorporado el estudiante a sus actividades académicas.



NOTA:

La Universidad UTE se reserva el derecho a realizar el seguimiento y verificación de la documentación enviada con fines de validación de los medios de justificación recibidos, en caso de presunción de incumplimiento o deshonestidad en lo que refiere el Código de Ética se actuará conforme con lo establecido en el Reglamento de Estudiantes y se enviará a la Comisión de Asuntos Disciplinarios.